



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
VOTACIÓN PARA REVOCATORIA DEL MANDATO DEL ALCALDE
Decreto 1017 del 26 de septiembre expedido por
el Gobernador (E) del Departamento de Tolima
MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA
12 DE NOVIEMBRE DE 2017**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
26 de septiembre de 2017	Fecha de convocatoria del Decreto 1017 de la Gobernación de Tolima	Inicia el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral
18 de octubre de 2017	Parágrafo artículo 34 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015	Vence el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral (15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del Decreto)
27 de octubre de 2017	art. 157 Decreto Ley 2241 de 1986	Los Tribunales Superiores del Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las Comisiones Escrutadoras (10 días hábiles antes de las correspondientes votaciones)
28 de octubre de 2017	art. 101 Decreto Ley 2241 de 1986	Límite de designación de Jurados de Votación (a más tardar 15 días Calendario antes de la respectiva votación)
2 de Noviembre de 2017	art. 105 Decreto Ley 2241 de 1986	Publicación de listas de jurados de votación (10 días Calendario antes de la votación)
10 de noviembre de 2017	art. 45 Ley Estatutaria 1475 de 2011 art. 2, 3 y 5 Res. 4138 del 2015 – CNE	Postulación, acreditación y publicación de la lista de Testigos Electorales (a las cinco de la tarde del viernes anterior a la fecha de votación)
	art. 127 Decreto Ley 2241 de 1986	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros (48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios)
11 de noviembre de 2017	art. 34 Ley 1757 de 2015	Finalizan las campañas a favor, en contra y por la abstención del mecanismo de participación (Día anterior a la realización de la votación)
	art. 206 Decreto Ley 2241 de 1986	Inicia Ley Seca (Desde las 6 p.m. del día anterior a la votación)



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
VOTACIÓN PARA REVOCATORIA DEL MANDATO DEL ALCALDE
Decreto 1017 del 26 de septiembre expedido por
el Gobernador (E) del Departamento de Tolima
MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA
12 DE NOVIEMBRE DE 2017**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
12 DE NOVIEMBRE DE 2017	Decreto 1017 proferido por el Gobernador (E) del Departamento de Tolima	DÍA DE LA VOTACIÓN
	Domingo de la Votación art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
	Domingo de la Votación art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inician escrutinios municipales a partir del momento del cierre del proceso de votación
13 de noviembre de 2017	art. 206 del Decreto Ley 2241 de 1986	Finaliza la Ley Seca (Desde las seis (6) de la mañana)
	art. 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Continúan los escrutinios municipales (Desde las nueve (9) de la mañana hasta las nueve (9) de la noche)
14 de noviembre de 2017	art. 43 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Escrutinios Generales (inician a las nueve (9) de la mañana)

GERMÁN ENRIQUE GUEVARA CASTAÑEDA
Director de Gestión Electoral

Elaboró: Ruth Marisol Martínez García
Revisó: Offir Hurtado Ramos